



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMS y SCyT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno de enero del 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle de Flor de Azahar número 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Agencia de la ex hacienda Candiani, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, atendiendo a lo siguiente: -----

Considerando. -----

Que La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. ---

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMINO



CGEMS y SCyT
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre del 2018. -----

En tal virtud, reunidos el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del comité; Lic. José Montes Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios y suplentes electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido: **Propietario Vocal A** del nivel jerárquico de **Director**, M.A. Isaías Jiménez Díaz; **Suplente Vocal A**; M.A. Tomas Ramos Jarquín; **Propietario Vocal B**, del nivel jerárquico de **Jefe de Unidad**; Dr. Enrique Cortés Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica y de Estadística, **Suplente Vocal B** Lic. Getsemani Adriana Villanueva Flores, Jefe de Unidad Jurídica; **Propietario Vocal C** del nivel jerárquico **Jefe de Departamento**; Ing. Adán Alberto Esperanza Arrellanes, Jefe del Departamento de Telebachilleratos; **Suplente Vocal C**; Lic. Mariela Pérez Arreola, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Propietario Vocal D**, del nivel jerárquico **operativo**; Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez, Auxiliar 2 A; **Suplente Vocal D**; C. Miguel ángel Zarate Rodríguez, Oficial Administrativo 8 A.

Desarrollo de la Sesión. -----

1. Aprobación del Orden del día. -----

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I. Pase de Lista y Asistencia y verificación de Quorum legal e inicio de sesión. -----
- II. Presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité. -----
- III. Resultados de la elección de los miembros de carácter temporal del Comité. -----
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. -----
- V. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. -----
- VI. Clausura de la Sesión y levantamiento de acta. -----

I. Pase de lista y Asistencia y verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión. -

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. -----



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMS y SCyT
Coordinación General de Educación
Media Superior, Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemscyct.oaxaca.gob.mx

**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

II. **Presentación de Integrantes del Comité.**

El presidente del comité, para el desahogo del primer punto del orden del día, realizó la presentación de los miembros propietarios y suplentes temporales electos que representaran a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos.

PROPIETARIOS ELECTOS REPRESENTANTES POR NIVEL JERÁRQUICO.

Director, M.A. Isaías Jiménez Díaz, Director de Educación Media Superior;
Jefe de Unidad, Dr. Enrique Cortés Guzmán, Jefa de la Unidad Técnica y de Estadística;
Jefe de Departamento, Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes, Jefe del Departamento de Telebachilleratos;
Operativo, Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez, Auxiliar 2 A.

III. **Resultados de la elección de los miembros del Comité.**

El presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para explicar los resultados de la elección.

El Secretario Ejecutivo expuso la mecánica aplicada en la elección de los miembros del comité, así como los resultados obtenidos:

La elección de los miembros de carácter temporal del Comité, se llevó a cabo en dos etapas: - - - - -

- **Primera etapa de nominación o autonominación de candidatos:** se realizó del 15 al 23 de enero de 2019. Se nominaron 4 candidatos para representar a los niveles jerárquicos: 1 Director, 1 Jefe de Unidad, 1 Jefe de Departamento y 1 operativo.
- **Segunda Etapa de Elección:** Se realizó del 24 al 25 de enero de 2019. La etapa se llevó a cabo mediante el sistema de elección por votación mediante Boleta depositada en urna.

El total de votos registrados fue de 440 los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico.

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección.

IV. **Revisión y aprobación en su caso del Acuerdo de Confidencialidad.**

En uso de la palabra el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del comité y respectivos suplentes firmaron el acuerdo de confidencialidad.

V. **Clausura de la Sesión y levantamiento de acta.**

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, siendo las doce horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CGEMS y SCyT
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

www.cgemscyct.oaxaca.gob.mx

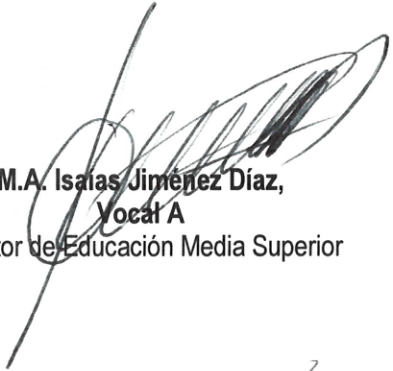
**Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Coordinación General de Educación Media
Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.**

FIRMAS

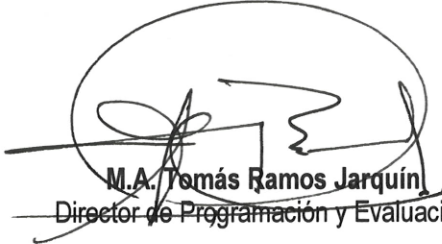

M.A. Cándido Ramírez Carmona
Jefe de la Unidad Administrativa.

Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.


Lic. José Montes Ramírez
Jefe de Departamento de
Recursos Humanos y Financieros.
Secretario Ejecutivo


M.A. Isaias Jiménez Díaz,
Vocal A

Director de Educación Media Superior


M.A. Tomás Ramos Jarquín
Director de Programación y Evaluación


Dr. Enrique Cortés Guzmán,
Vocal B

Jefe de la Unidad Técnica y de Estadística.


Lic. Getsemaní Adriana Villanueva Flores
Jefe de la Unidad Jurídica


Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes
Vocal C
Jefe del Departamento de Telebachilleratos


Lic. Mariela Pérez Arreola
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales


Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez
Vocal D
Auxiliar 2 A


C. Miguel Ángel Zarate Rodríguez
Oficial Administrativo 8 A

NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2019.

Lista de asistencia CEPCI

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Servidores públicos convocados a el Acta de Instalación del Comité de Interés (CEPCI), realizada el día jueves 31 de enero de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la CGEMSycYT.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2019.

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LIC. Manuel Francisco Márquez Méndez.	Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología			
Suplente: M.A. Cándido Ramírez Carmona	Presidente del CEPCI de la CGEMSycYT	951 847 2824	candido.vc@hotmail.com	
Lic. José Montes Ramírez	Secretario Ejecutivo del CEPCI de la CGEMSycYT	951 229 5589	uadmon3.gob.oax@gmail.com	
M.A. Isaías Jiménez Díaz	Director de Educación Media Superior VOCAL A del CEPCI de la CGEMSycYT	951 526 0491	director@cepci.gob.oax@gmail.com	
Suplente: M.A. Tomas Ramos Jarquin	Director de Programación y Evaluación	951 22 88329	tomas.ramos@oaxaca.gob.mx	
Dr. Enrique Cortés Guzmán	Jefe de la Unidad de Técnica y de Estadística Vocal B del CEPCI de la CGEMSycYT	951 162 1909	ecortes-guzman@hotmail.com	
Suplente: Lic. Getsemaní Adriana Villanueva Flores	Jefe de la Unidad Jurídica	222 448 698	gels-87@hotmail.com	
Ing. Adán Alberto Esperanza Arellanes	Jefe del Departamento de Telebachilleratos Vocal C del CEPCI de la CGEMSycYT	951 569 0648	a.esperanza@cepci.gob.oax@gmail.com	
Suplente: Lic. Mariela Pérez Arriola	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	951 287 7700	recursos.gob.oax@gmail.com	
Lic. Susana Elizabeth Hernández Ramírez	Auxiliar 2 A Vocal D del CEPCI de la CGEMSycYT	951 275 2059	graficos.gob.oax@gmail.com	
Suplente C. Miguel Ángel Zarate Rodríguez	Oficial Administrativo 8 A	951 291 0512		